



Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00085-00
Demandantes	Breiner Andrés Jácome Manzano y otros
Demandado	Nación- Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional
Providencia	Corre traslado y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

El apoderado de la parte demandante presenta memorial al que anexa copia de la respuesta otorgada por el Segundo Comandante BFIM31 Encargado de las Funciones Administrativas y de Comando del BFIM31, en la que remiten copia del Informe Administrativo por lesiones N°005 del 27 de octubre de 2016 y de la constancia de tiempo de servicio militar obligatorio prestado como infante de marina regular.

2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, se correrá traslado a las partes de los documentos aportados por la parte demandante en su memorial y se fijará fecha para la realización de la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días de los siguientes documentos: - Copia del Informe Administrativo por lesiones N°005 del 27 de octubre de 2016, - Constanza de tiempo de servicio militar obligatorio prestado como infante de marina regular, visible a folios 114 a 119.

SEGUNDO: Fijar el día catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

El apoderado del demandante, deberá hacer comparecer a su poderdante – interrogado Breiner Andrés Jácome Manzano, en la fecha fijada para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 58 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEBLES ROJAS
Secretario